



# Solicitud de referencia de Conexiones CSS/ATS

## Documentación requerida

*Debe acompañar su solicitud completa*

1. Evaluación psicosocial de un centro de tratamiento
2. Lista de medicamentos actual
3. Evaluación de TB

**Envíe por fax la documentación requerida a:**

**Atención:** Coordinadora de Admisión

**Número de Fax:** (617) 830-8486

**Número de teléfono:** (617) 445-1123 x849

**Correo:** cssintake@casaesperanza.org  
atsintake@casaesperanza.org

Fecha de hoy:					
Fuente de referencia:					
Nombre de contacto de la fuente de referencia:					
¿El paciente ha sido admitido en este programa antes?				Si	No
En caso afirmativo, ¿cuál fue la fecha de ingreso?					
<b>Información del paciente</b>					
Primer nombre:		Segundo nombre:		Apellido:	
Día de nacimiento:			SS#:		
Proveedor de seguro:					
Número de póliza de seguro:					
Lenguaje primario:					
Raza/Etnicidad:					
¿Residente de Massachusetts?		Si	No	¿Veterano?	
				Si	No
Alojamiento:		-- Sin hogar		-- Residencia permanente	
Última dirección permanente:					
¿La paciente está embarazada?		Si	No	En caso afirmativo, ¿Cuánto tiene de embarazo?	
¿El paciente tiene una identificación con foto?				Si	No
<b>Estatus legal</b>					
Periodo de prueba		Libertad condicional		Encarcelado	
Si <b>alguna</b> está marcado, incluya lo siguiente: cargos, duración del estado, jurisdicción y condiciones					
Casos Pendientes:		Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Garantías pendientes:		Si	No	En caso afirmativo, explicar	

<b>Diagnóstico de uso de sustancias:</b>				
<b>Historia:</b>				
<b>Sustancia:</b>	<b>Último uso</b>	<b>Frecuencia de uso</b>	<b>Cantidad usada</b>	<b>Método de uso</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>				
<b>Historia:</b>				
Necesidades médicas agudas	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Discapacidades	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Alergias	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
<b>Contactos</b>	<b>Nombre</b>		<b>Ciudad/Pueblo</b>	<b>Último contacto</b>
Atención primaria				
Terapeuta				
Psiquiatra				
<b>Citas programadas (médicas, judiciales, etc.)</b>				
<b>Tipo de Cita</b>	<b>Fecha y hora</b>		<b>Locación</b>	
<b>Diagnóstico de Salud Mental:</b>				
<b>Historia:</b>				
Hospitalización Psiquiátrica Previa	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Psicosis	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Ideación suicida	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Ideación homicida	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Daño a uno mismo o a otros	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Trauma	Si	No	En caso afirmativo, explicar	
Desorden alimenticio	Si	No	En caso afirmativo, explicar	


# Reglas del programa y expectativas del paciente

## 1. Código de vestimenta

- a. Todos los pacientes deben planear bañarse y estar listos para el día antes del desayuno (7:00 a.m.), a menos que lo justifique una enfermera.
- b. Usar ropa adecuada, incluidos zapatos o pantuflas, en todo momento. La vestimenta inapropiada incluye ropa que muestre drogas, crimen, sexo, violencia o contenido relacionado con pandillas; camisetas sin mangas; minifaldas; blusas cortas; sombreros; sudaderas con capucha; gafas de sol; los pantalones caídos; u otros artículos que hacen que los demás se sientan incómodos o inseguros.
- c. No están permitidas joyas peligrosas, incluyendo cualquier cosa que pueda servir como arma.

## 2. Lenguaje y comportamiento

- a. Utilice un lenguaje y un comportamiento respetuoso en todo momento con el personal, otros pacientes y visitantes. No aprobamos el abuso verbal, malas palabras ni el acoso sexual de ningún tipo.
- b. Casa tiene una política de cero tolerancia para amenazas o actos de violencia hacia cualquier paciente, personal o visitante. Esto incluye cualquier amenaza directa o indirecta de daño físico. Esto incluye amenazas o uso violento de signos y/o comportamientos relacionados con pandillas. Participar en un comportamiento amenazante o violento resultará en el despido inmediato.
- c. Los actos intencionales de destrucción/robo dentro o fuera de la propiedad de Casa darán como resultado el despido.
- d. Cualquier contacto físico no deseado podría ser motivo de despido.

## 3. Alimentos y bebidas

- a. Servimos comidas para tres pacientes al día y también ofrecemos refrigerios.
- b. Por favor planea llegar a tiempo para las comidas. Los pacientes deben comer en el comedor a menos que el personal indique lo contrario.
- c. No se permiten meriendas en las recámaras, salas de recreación, o cuartos tranquilos, solo agua. Los pacientes deben planear comer refrigerios en el comedor. La noche de cine es la única excepción, en la noche de cine los pacientes pueden traer refrigerios solo con una limpieza adecuada.

## 4. Habitaciones de pacientes

- a. El personal nocturno hará un control de seguridad al menos una vez por hora.
- b. El personal verificará la limpieza y el orden de las habitaciones de los pacientes. Las habitaciones y la apariencia de los pacientes reflejan directamente su recuperación.
- c. El personal también verificará que las pertenencias de los pacientes no excedan el límite de pertenencias permitidas. Los pacientes pueden solicitar que el personal guarde los artículos en exceso hasta que sean dados de alta o hacer arreglos para que un amigo o familiar recoja los artículos.
- d. No se permiten pacientes en las habitaciones de otros pacientes o en las camas de otros pacientes.
- e. El lenguaje y el contacto sexual o amenazante no están permitidos.

- f. No se les permite a los pacientes pegar con cinta adhesiva ni nada a las paredes. Esto provoca la destrucción de la propiedad.
- g. No se les permite a los pacientes tener pornografía o cosas que el personal pueda considerar pornográficas.

#### **5. Hora de despertar y dormir**

- a. La hora para despertarse es a las 6:00 a.m. todos los días.
- b. Los pacientes deben estar completamente vestidos y listos para el día a las 7:00 a.m.
- c. El toque de queda para todos los pacientes es a las 10:30 p.m. todas las noches, excepto la noche de cine, donde pueden permanecer despiertos hasta la medianoche. El personal del tercer turno dará advertencias a cualquier persona que se encuentre fuera de la cama.

#### **6. Objetos personales**

- a. Los pacientes no compartirán ni prestarán NINGÚN artículo personal con otros pacientes. Las pertenencias pueden incluir, pero no se limitan a los siguientes artículos: dinero, tarjetas bancarias, ropa, maquinillas de afeitar, cepillos de dientes, desodorante, protector labial, tazas, utensilios, etc. Esto es para su seguridad.
- b. El programa no es responsable de ningún artículo que se traiga al programa. No pagaremos ni reemplazaremos artículos robados. Esto incluye equipaje.

#### **7. Seguridad nocturna en la habitación**

- a. El personal realizará controles rutinarios de revisión de habitaciones al azar, para garantizar la seguridad.
- b. El personal tocará la puerta levemente, anunciará en voz baja que es personal y luego entrará para completar el control.
- c. Los pacientes deben dormir en su propia cama, no en la sala de estar.

#### **8. Grupos y sesiones de consejería y manejo de casos**

- a. Se requiere la asistencia del grupo. Sugerimos que los pacientes lleguen cinco minutos antes para estar listos al comienzo de cada grupo. Por favor planea participar en discusiones de grupo.
- b. No se permite comida ni bebida en grupos.
- c. Los pacientes de un grupo que tengan excusa por una enfermera no pueden usar la televisión ni los teléfonos.
- d. Los pacientes deben atender las necesidades del baño antes de cada grupo para evitar interrupciones en el grupo.

#### **9. Áreas comunes**

- a. Los pacientes no deben sentarse ni acostarse en el piso, acostarse en sofás ni poner los pies en los muebles. Las noches de cine son la única excepción. En la noche de cine, los pacientes pueden traer almohadas y mantas para acostarse en el piso de la sala de estar, siempre que el personal y los pacientes limpien la habitación después.
- b. Los pacientes no deben traer almohadas y mantas al salón, si necesitan acostarse deben ir a sus habitaciones. La única excepción será la "noche de cine", entonces los pacientes pueden traer almohadas y mantas y acostarse en el suelo, no en los muebles.

#### **10. Entregas**

- a. Los pacientes deben hablar con su administrador de casos o consejero para las solicitudes de entrega. Los pacientes pueden recibir entregas entre las 10:00 a.m. y las 6:30 p.m.
- b. Los pacientes deben programar todas las entregas con anticipación a través de su consejero o administrador de casos.
- c. El director del programa o director clínico debe aprobar todas las devoluciones.
- d. Los pacientes solo pueden traer cinco tops, cinco pantalones, dos pares de zapatos y artículos de tocador básicos. El personal NO aceptará cantidades excesivas de ropa en una entrega. No se permite ningún artículo que no figure en el formulario.
- e. No podemos garantizar la entrega exitosa de entregas no aprobadas de familiares/personas de apoyo. El personal revisa todos los artículos dejados.
- f. Todas las botellas y cajas que forman parte del depósito deben ser nuevas y selladas. No aceptaremos la entrega de paquetes o botellas abiertas (es decir, botellas abiertas de champú o loción).
- g. Los pacientes pueden almacenar (bajo su riesgo) el exceso de ropa y otras pertenencias en un área de almacenamiento cerrada. El programa no permite el acceso a elementos bloqueados en el almacenamiento después de la admisión.
- h. El programa no se hace responsable de las pertenencias perdidas o robadas.